



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



29° CONSEJO DIRECTIVO

35a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 28 de Septiembre al 3 de Octubre de 1983

RESOLUCION

CD29.R9

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

EL 29° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre la recaudación de las cuotas presentado por el Director (Documento CD29/27 y Adds. I y II);

Considerando la importancia del pago puntual y completo de las cuotas para garantizar el financiamiento del programa y presupuesto autorizados y mantener a la Organización en una sólida situación financiera; y

Visto el informe del grupo de trabajo sobre la aplicación del Artículo 6-B de la Constitución de la OPS, relativo a la suspensión de los privilegios de voto de los Gobiernos Miembros por incumplimiento de sus obligaciones financieras,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe sobre la recaudación de las cuotas presentado por el Director (Documento CD29/27 y Adds. I y II).
2. Dar las gracias a los Gobiernos Miembros que ya han efectuado pagos en 1983 y urgir a los demás Gobiernos la conveniencia de que abonen las cuotas del ejercicio lo antes posible en el año en que se consideran vencidas y pagaderas, a fin de que puedan continuar los trabajos de la

Organización y que la carga financiera de su programa se reparta equitativamente entre todos los Miembros.

3. Pedir al Director que siga informando a los Gobiernos sobre cualquier saldo adeudado.

Sept.–oct. 1983 DO 192, 13